



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ALCALDÍA



REF.: Aprueba exención de pago en 100% de derechos por concepto de renovación de certificados emitidos para grupo con fines habitacionales.

DECRETO ALCALDÍO N° 0586

TREHUACO, 17 OCT 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud N.º 35 de fecha 06 de octubre de 2022 de Grupo con fines Habitacionales "LA REVANCHAS DE TREHUACO" solicitada por la coordinadora de la EGIS I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO;
- 2.- Los Dictámenes N° 49830 de 2008; 4330 de 1998 entre otros, de la Contraloría General de la República de Chile;
- 3.- La Resolución 1.600 de Contraloría General de la República de Chile;
- 4.- Lo dispuesto en la ordenanza de cobro D.A. N° 1602 del 17 de Diciembre del 2013;
- 5.- La Resolución N.º 1312 de fecha 05 de octubre de 2022, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II, en la modalidad de construcción de vivienda nueva, con proyecto desarrollado, del programa de habitabilidad rural, regulado por el D.S. 10 V y U. de 2015 y sus modificaciones a las regiones que indica en la alternativa de postulación individual o colectiva; y,
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Teniendo presente el proyecto con fines habitacionales ingresado a SERVIU bajo el nombre de proyecto "LA REVANCHAS DE TREHUACO" proyecto de Habitabilidad Rural regulado por D.S 10 (V.Y.U) 2015 y su Resolución N.º 1312 de 05 de octubre de 2022

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE Y OTÓRGUESE, la exención de pago el 100% de los derechos por concepto de renovación de certificados emitidos con anterioridad a los mismos beneficiarios, del grupo con fines habitacionales "LA REVANCHAS DE TREHUACO", proyecto de Habitabilidad Rural regulado por D.S 10 (V.Y.U) 2015, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ordenanza de cobro D.A. N.º 1602 de 2013;
- 2.- Forma parte integrante del presente decreto, solicitud y nómina de beneficiarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY P. CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LACI/LCR/cgr

Distribución.- DOM, TESORERÍA, DAF, VIVIENDA, SECPLAN, Of. Transparencia, Interesado, SECRETARÍA MUNICIPAL



RAÚL J. ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE - PROVINCIA DEL ITATA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EGIS

Ordinario N° 35

ANT. : No hay

MAT. : Solicitud de exención de pago
Proyecto Habitacional DS10
convocatoria 2022.

Trehuaco, 06 de Octubre 2021.

PARA: SR. RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA DE TREHUACO

DE : FRANCESCA BAEZ MARTINEZ.
COORDINADORA EGIS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.

Junto con saludarle, solicito a Ud. Y en virtud de lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y derechos, y de acuerdo a lo establecido el ART. 49, incorporado a través del decreto alcaldicio n°1218, de fecha 14 de Julio de 2014, donde se faculta al Sr. Alcalde eximir del pago de cualquier derecho que contempla dicha ordenanza, es que se solicita la exención de pago por concepto de **Renovación de certificados emitidos** por la Dirección de Obras Municipales, tales como certificado de número, certificado de informaciones previa, certificado de no pago de basura, certificado de menos de 5000 habitantes, entre otros, los cuales son necesarios para que puedan postular a viviendas sociales a través de la línea de financiamiento del Decreto Supremo N°10, (D.S.10), convocatoria 2022. Dicha solicitud se realiza para el grupo de vivienda **LA REVANCHE DE TREHUACO**, compuesto por 21 beneficiarios los cuales necesitan poder eximirse del pago de estos derechos por encontrarse dentro de las familias más vulnerables de nuestra comuna, bajo el 60% de vulnerabilidad según registro social de hogares. Los beneficiarios a solicitar de dicho requerimiento son los siguientes:

N°	NOMBRE	RUN	DIRECCION	
1	PEDRO JOSE DEL CARMEN NEIRA VELLO	111111111111111111	PREDIO SANTA ANA SECTOR BARRERA	0%
2	NICOLAS SANTIAGO GALLEGOS JORDAN	111111111111111111	GONZALO URREJOLA 2000	0%
3	LAZARO DEL CARMEN AGUAYO ROMERO	111111111111111111	CANTABRIA TORREON BA	0%
4	PATRICIA ANGELA VERGARA PARRA	111111111111111111	GONZALO URREJOLA 2000	0%
5	PEDRO ANTONIO RETAMAL BARRERA	111111111111111111	MINAS DE PELIQUESTA	0%
6	ISIDRO DEL CARMEN RETAMAL BARRERA	111111111111111111	MINERA 2 MINAS DE PUEQUE	0%
7	NAZARIO ENRIQUE BARRERA BARRERA	111111111111111111	MINAS DE PUEQUE	0%
8	MARIA ISABEL CONSTANZO HIDALGO	111111111111111111	MINAS DE PUEQUE	0%
9	JOSE RICARDO NEIRA ZAPATA	111111111111111111	PREDIO SANTA ANA CABAÑUELOS	0%
10	PEDRO SAUL PEDREROS PARRA	111111111111111111	ROBL HERNAN BRAVO LAS ARAUCARIAS	0%
11	ROBERTO FERNANDO MONTE CEBALLOS	111111111111111111	PREDIO LAS CANOAS LOTE 10ACION DE ME	0%
12	MARLENE MARGARITA PEDREROS CHANDIA	111111111111111111	EL QUILLAY LOTE 2 VALLE ALTO RE	0%
13	VIVIANA ANDREA ORDENES HENRIQUEZ	111111111111111111	GONZALO URREJOLA 2000	0%
14	KAREN MARGOT RETAMAL PARRA	111111111111111111	SECTOR ESTADIO	0%
15	YAMIL ET ALEJANDRA REYES CABRERA	111111111111111111	SALLE HUMBERTO NUMERO 10ACION DE ME	0%
16	JENIFER ANDREA SEPULVEDA MUÑOZ	111111111111111111	ARTURO PRAT 150 LOTE 10-5	0%
17	WILIAM ANDRES CUADRA MONTECINOS	111111111111111111	PREDIO SAN JORGE LOTE 10ACION DE ME	0%
18	KATHERINE PAOLA ARRIAGADA ACUÑA	111111111111111111	ARTURO PRAT 150 LOTE 10-5	0%
19	BARBARA STEPHANE LARENAS HERRERA	111111111111111111	SECTOR MARTINICO PREDIO 10ACION DE ME	0%
20	ALEX ELADIO NEIRA FUENTES	111111111111111111	SECTOR ANTIGUO PREDIO 10ACION DE ME	0%
21	BARBARA ANDREA MONTECINO ARRIAGADA	111111111111111111	SECTOR ANTIGUO PREDIO 10ACION DE ME	0%

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

FRANCESCA BAEZ MARTINEZ
COORDINADORA EGIS I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO



FBM/ach

DISTRIBUCIÓN: Archivo Egis